

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 00088'1

VALPARAÍSO, FEB 2015

VISTOS:

La Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nº 250/09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

CONSIDERANDO:

Que, mediante correo electrónico de fecha 11.02.2015, la Jefa del Departamento Bienes y Servicios, autorizó la contratación de servicio técnico para reparar zonas dañadas de la alarma del edificio institucional ubicado en Tomas Ramos, producto de la remodelación del 4to y 5to piso de la sala de Capacitación.

Que, esta adquisición no se efectúa a través del Portal Mercado Público, de conformidad a lo estipulado en el artículo 53 del Decreto Supremo Nº 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley Nº 19.886.

Que, conforme a lo anterior, se contactó directamente con la firma Guard Service Tecnologías S.A., quien cotizó los servicios solicitados, ascendiendo el costo total de la contratación a la suma de UF 3,57 (tres coma cincuenta y siete Unidades de Fomento) IVA Incluido.

Que, en consideración a lo señalado en los párrafos precedentes, corresponde contratar los citados servicios, bajo la modalidad de trato directo, a la firma Guard Service Tecnologías S.A., de conformidad a lo dispuesto en el artículo 8 letra h) de la Ley Nº 19.886 y en el artículo 10 número 8 de su reglamento, Decreto Supremo Nº 250 del 09.03.04, del Ministerio de Hacienda.

TENIENDO PRESENTE:

Lo dispuesto en la Resolución Nº 1.600/08 de la Contraloría General de la República, sobre Exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución Exenta Nº 4.390/13.09.2010 del Director Nacional de Aduanas, por la que se delegan facultades en el Subdirector Administrativo, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

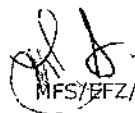
1. **CONTRÁTESE**, bajo la modalidad de trato directo, el servicio técnico para reparar zonas dañadas de la alarma del edificio institucional ubicado en Tomas Ramos, a la firma Guard Service Tecnologías S.A., RUT Nº76.924.590-1, con domicilio en Calle Limache Nº 1759, Viña del Mar, Quinta Región, en la suma total de UF3,57 (tres coma cincuenta y siete Unidades de Fomento) IVA Incluido.
2. **PASAN** a formar parte de esta Resolución los siguientes documentos: correo electrónico de fecha 11.02.2015 de la Jefa del Departamento Bienes y Servicios.





3. **IMPÚTESE Y PÁGUESE** el monto que involucra esta adquisición, al Subtítulo 22, Ítem 06, Asignación 001, del presupuesto asignado al Departamento Bienes y Servicios código 05.02.00, Producto Estratégico 06.03.04.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE


MFS/EFZ/fac

Distribución:
- Subdepto. Infraestructura y Proyectos
- Subdepto. Abastecimiento y Control

Código Sigfe: 001736

SSD N°: 004340


SILVIA SALINAS VANDORSEE
SUBDIRECTORA ADMINISTRATIVA
SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS





SERVICIO NACIONAL DE ADUANAS
SUBDIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
DIRECCIÓN NACIONAL

Nº ORDEN DE COMPRA

19

FECHA

20-02-2015

IDENTIFICACION DEL PROVEEDOR

NOMBRE: GUARD SERVICE TECNOLOGÍAS S. A.

TELEFONO:

R.U.T.: 76.924.590-1

CIUDAD: VIÑA DEL MAR

DIRECCION: CALLE LIMACHE Nº 1759

SIRVASE PROPORCIONAR CON CARGO A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, LOS SIGUIENTES ARTICULOS O SERVICIOS QUE SE DETALLAN A CONTINUACION :

| ARTICULOS O SERVICIOS SOLICITADOS | | | |
|-----------------------------------|--|----------------|-------|
| CANT. | DETALLE | VALOR UNITARIO | TOTAL |
| 1 | REPARACIÓN ZONA DAÑADA DE ALARMA DEL EDIFICIO INSTITUCIONAL UBICADO EN TOMÁS RAMOS , VALPARAÍSO VALOR EN UF IMPUESTO 19% INCLUIDO | 3 | 3 |
| | | VALOR NETO | 3 |
| | | IVA | 0,57 |
| | | VALOR BRUTO | 3,57 |

| | | |
|---|---|---|
| PREPARADO POR: Marcelo Guidi Cabrera mguidi@aduana.cl | C. COSTO : 22.06.001 PD 05.02.00 UD 06.03.04 | AUTORIZADO: EDUARDO FERNÁNDEZ ZAPATA Encargado Sub Depto. Abastecimiento y Control Dirección Nacional de Aduana |
|---|---|---|

CANCELACION

Sírvase extender factura en triplicado y a nombre de DIRECCIÓN NACIONAL DE ADUANAS, R.U.T.: 60.804.000-5, ESMERALDA Nº 911, VALPARAISO y adjuntar la presente orden.

El cheque debe ser retirado en nuestras oficinas, en horario de 8:30 a 14:00. Hrs.

JEFE DEPARTAMENTO BIENES Y SERVICIOS

MASSIEL FLORES SARA VIA
Jefa Departamento Bienes y Servicios
Dirección Nacional de Aduanas